

1º.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Presidenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, pregunta si alguien desea oponer reserva u observaciones a dicha acta, repartida con anterioridad como determina el apartado 1 del citado artículo.

Los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo **ACORDARON aprobar el acta de 16 de marzo de 2017.**

2º.- ACUERDOS EN RELACIÓN AL INICIO DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE POZUELO DE ALARCÓN.

Se someten a votación ordinaria las propuestas presentadas en el escrito consignado al inicio de este punto del orden del día, y los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por **mayoría** obtenida por 9 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular **ACORDARON rechazar** lo siguiente:

- 1.- Incoar el expediente de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno sustituyendo el vigente por el proyecto que se adjunta.
- 2.- Incoar el expediente de modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración sustituyendo el vigente por el proyecto que se adjunta.